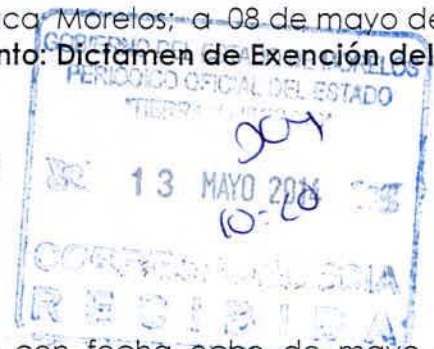


ACUSE

LIC. ODIVEL ALVEAR SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO
DE AMACUZAC, Y ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Cuernavaca, Morelos, a 08 de mayo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.




En atención a su oficio número SDS/2014 recibido con fecha ocho de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, "Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amacuzac, Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- C. Noé Reynoso Nava.- Presidenta Municipal de Amacuzac, Morelos.- Para su conocimiento.

C. Arturo Cuevas Ocampo.- Secretario General del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.- Mismo fin.

Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivo/Minutario
SSP/EPD/VLCH



CEMER
Avenida Río Mayo #1100, Plaza "El campanario", locales 5 y 6
Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN